

## Resolución Consejo Directivo

	r /				
	111	m	$\Delta$	rn	
1 4					

**Referencia:** CONCURSO PROF. REG. ADJ. - ASIGNATURA PRODUCCIÓN DE AVES

**V I S T O** que los artículos 37, 44 y 45 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso periódico para el nombramiento de profesores regulares, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Profesores Regulares, del Anexo de la RESCS-2022-64-E-UBA-REC.

Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 71° del Anexo de la Resolución antes mencionada.

Que es necesario llamar a concurso en la Asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES.

Que la partida presupuestaria que sustenta el presente llamado a concurso, proviene del presupuesto de esta Casa de Estudios.

Que este Cuerpo, en su sesión del día 5 de julio de 2022 (**Acta Nº 42**) aprobó por unanimidad, el presente llamado, con la siguiente votación: 14 votos afirmativo.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art.113º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS R e s u e l v e :

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la aprobación del llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva en la Asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES, del Plan de Estudios Vigente.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: Finalidad 3 – Función 4 – Financiamiento 11 - Inciso 1 – Gastos en Personal - Partida Principal 1 - Facultad de Ciencias Veterinarias – Ejercicio Financiero 2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese y por la Dirección de Concursos Docentes elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.